



OFICIO ORDINARIO Nº 00077/2026

ANT.: No hay

MAT.: Solicita opinión sobre propuestas de creación y ampliación de áreas marinas protegidas, en el Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas.

Santiago, 07/01/2026

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: PABLO MANRIQUEZ ANGULO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ

Junto con saludar, me es grato comunicarle que el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), se encuentra gestionando la creación y ampliación de áreas marinas protegidas en el Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas, en el marco de la solicitud de la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández, en conjunto con la Organización Comunitaria Funcional Mar de Juan Fernández ingresada al Ministerio del Medio Ambiente, las cuales se detallan a continuación:

Nombre Área Protegida	Solicitud	Protección actual	Ampliación/Creación propuesta
Parque Nacional Mar de Juan Fernández (Decreto Supremo N° 12/2018)	Ampliación	262.000 km ²	216.527 km ²
Parque Nacional Nazca Desventuradas (Decreto Supremo N° 5/2016)	Ampliación	300.035 km ²	142.928 km ²
Área de Conservación de Múltiples Usos en los alrededores de Islas Desventuradas	Creación	-	400 km ²

En ese contexto, con el objetivo de avanzar en dichos procesos, es que solicito a usted remitir su opinión respecto de las propuestas señaladas, en un plazo de 30 días hábiles desde la recepción del presente oficio.

Lo anterior, se funda en lo señalado en el artículo 65 de la Ley N° 21600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que establece que la creación de áreas protegidas del Estado requerirá de una consulta al municipio pertinente.

Para estos efectos, se adjunta enlace de descarga con los polígonos propuestos, para vuestra consideración, de manera de cumplir con este compromiso presidencial y contribuir con las metas suscritas por nuestro país en materia de protección de ecosistemas terrestres.

De ser necesario realizar consultas o requerir mayor información, ruego a usted contactar a la señora Pamela Fernández Grossi (pfernandez@mma.gob.cl) profesional del Departamento de Áreas Protegidas de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad de este ministerio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

CTC/DMV/PFG

Incl.: Documento URL: Enlace https://mmambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pamela_fernandez_mma_gob_cl/lgDtypTL5JulSb9c71CtWN64ATLy1mFD9kOvdZYBtud37Ze=Jy5sMu



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23044044&hash=73e87>

[REDACTED]

De: oficina de partes
Enviado el: miércoles, 7 de enero de 2026 15:49
Para: [REDACTED]
Asunto: Oficio MMA N°00077/2025.
Datos adjuntos: 00077_Áreas Marinas Protegidas.pdf

Estimados/as

Junto con saludar, adjunto remito Oficio MMA N°00077/2025. Solicita opinión sobre propuestas de creación y ampliación de áreas marinas protegidas, en el Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas.

Saludos Cordiales.


Oficina de Partes
Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile